

Señor

Abg. JOSE BANEGAS BERMEO

Gerente de la Compañía TRANSAÑORANZAS. C.A.

Cuidad.

En la ciudad de Cuenca a los 23 días del mes de noviembre del 2015, entre los Señores CEDENTE: Señor WILSON EDUARDO CALLE VALDEZ y su cónyuge Señora CARMEN LUCIA ENCALADA CALLE, accionista de la COMPAÑÍA TRANSAÑORANZAS. C.A. quien tiene a su haber 30 acciones de valor de 1 Dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO la Señora HENRY MARCELO VILLA AYORA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la Señora HENRY MARCELO VILLA AYORA, 30 acciones de las 30 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente



Firma del CEDENTE

WILSON EDUARDO CALLE VALDEZ

C.C 030129541-6



Firma de la CONYUGUE DEL CEDENTE

CARMEN LUCIA ENCALADA CALLE

C.C 030137264-5



Firma del CESIONARIO

HENRY MARCELO VILLA AYORA.

C.C 010574888-3